

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

14312 *Resolución de 8 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Comunicación, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 14 de abril de 2025.*

Por Resolución de 14 de abril de 2025 (BOE de 22 de abril de 2025), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo a propuesta de la Dirección del Departamento de Coordinación Técnica y Jurídica (Secretaría General de la Presidencia del Gobierno) e iniciativa de la Unidad de adscripción del puesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo 127 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Acreditada la observancia de lo previsto en el artículo 4.3 de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, así como el cumplimiento por parte de los/las candidatos/as de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la idoneidad para el desempeño del puesto, a propuesta de la Dirección del Departamento de Coordinación Técnica y Jurídica (Secretaría General de Presidencia del Gobierno) y de acuerdo con las valoraciones efectuadas por la Secretaría de Estado de Comunicación, se dispone resolver la referida convocatoria en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la recepción de la presente notificación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 8 de julio de 2025.—La Secretaria de Estado de Comunicación, Lydia del Canto Soriano.

ANEXO

**Adjudicación convocatoria Resolución de 14 de abril de 2025, de la Secretaría de Estado de Comunicación
(BOE de 22 de abril de 2025)**

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia		Datos personales del adjudicatario/a			
N.º orden	Denominación	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP/DNI	Grupo/Subgrupo	Situación administrativa
	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO A.P.								
	Secretaría de Estado de Comunicación A.P.								
	<i>Departamento de Información Internacional A.P.</i>								
	Subdirección General de Información Internacional A.P.								
1	Subdirector/Subdirectora General. Código de puesto: 5520091.	30	Madrid.	Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Secretaría de Estado de Comunicación A.P. Madrid.	30	Vázquez González, Ana Belén.	***9165*13 A1111	A1	Servicio Activo.